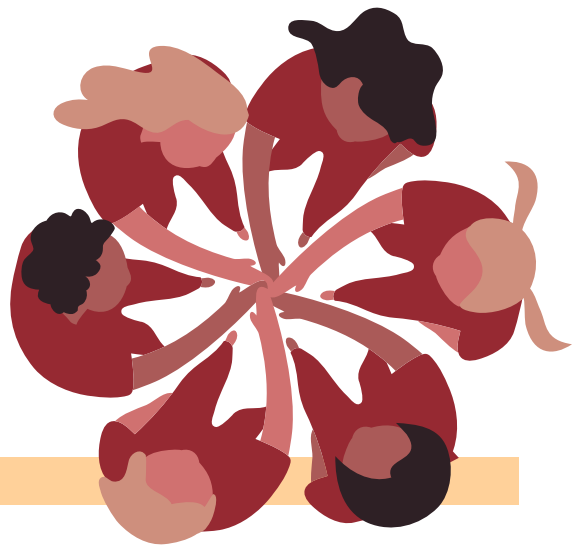


PASANTÍA SUPERVISADA NO OBLIGATORIA – DRUSA



La pasantía supervisada de los alumnos del curso DRUSA es de naturaleza NO obligatoria y ejecución OPCIONAL, con posibilidad de equivalencia de horas para Actividad Académica Complementaria (1 crédito por cada 80 horas de pasantía, limitada a 2 créditos).

Son objetivos de la pasantía supervisada no obligatoria:

- i) incentivar la aplicación del marco teórico-metodológico del curso;
- ii) permitir que el alumno conviva con el entorno laboral;
- iii) promover la autonomía y reconstrucción de conocimientos aplicados a una determinada realidad;
- iv) fomentar y potenciar el desempeño profesional y complementar la formación académica de los estudiantes.

El alumno puede iniciar el proceso de prácticas no obligatorias a partir del 5° (quinto) semestre.

Corresponde al alumno buscar en organismos y organismos públicos o privados para realizar las prácticas compatibles con la matriz curricular del curso.

Las prácticas supervisadas no obligatorias deben desarrollarse sin que perjudique el rendimiento académico del estudiante. En otras palabras, la pasantía no puede superponerse a las actividades académicas durante los semestres académicos y no puede, en ninguna circunstancia, perjudicar la asistencia del estudiante, además de tener prioridad sobre las actividades académicas cotidianas.

La realización de prácticas supervisadas es exclusivamente para estudiantes con matrícula activa y asistencia efectiva a un curso de pregrado, cumpliendo con los prerrequisitos antes mencionados.

La pasantía supervisada no obligatoria se puede realizar en cualquiera de los países de América Latina y el Caribe, siempre que se cumplan las normas del Consejo Nacional de Educación y la institución esté registrada en UNILA para recibir pasantes.

Se consideran como lugares de pasantía: sectores de la administración pública a nivel municipal, estatal y federal, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, cooperativas, que ofrecen actividades de pasantías acordes con la estructura curricular y relevantes a temáticas del desarrollo rural y seguridad alimentaria.

Una vez cumplidos los requisitos legales, la realización de prácticas no obligatorias supervisadas por los estudiantes no establece una relación laboral de ningún tipo.



QUIERO HACER UNA PASANTÍA SUPERVISADA NO OBLIGATORIA EN DRUSA

¿CÓMO PROCEDO?

PASO 1 – BUSQUE AL COORDINADOR DE PASANTÍAS NO OBLIGATORIAS DE DRUSA

¿Sabes quién es el Coordinador de pasantías del curso DRUSA?
Contáctenos por correo electrónico y programe una conversación para aclarar los requisitos para la pasantía no obligatoria:
silvia.zimmermann@unila.edu.br

PASO 2 – VERIFICAR SI EL LUGAR DE LA PASANTÍA NO OBLIGATORIA YA ESTÁ REGISTRADA EN UNILA

¿Ya sabes dónde se realizará la pasantía?
¿Y sabes si este lugar está registrado en UNILA para recibir pasantes?
Relación de instituciones (públicas y privadas) asociadas a UNILA:
<https://portal.unila.edu.br/prograd/arquivos/ConcedentesvinculadasUNILA.pdf>

Si el lugar ya tiene registro, vaya al Paso 3.

Si el lugar no tiene registro, será necesario registrarse. ¿Como hacer?

Pasantía en Brasil: comunique a la División de Pasantías y Actividades Complementarias (DEAC) de UNILA la dirección de la institución donde pretende realizar una pasantía para que se le envíe un documento para completar el registro.

El registro será supervisado directamente por DEAC. Correo electrónico: prograd.deac@unila.edu.br

Pasantía fuera de Brasil: informe a la Pro-Rectoría de Relaciones Institucionales e Internacionales (Proint) de UNILA de la dirección de la institución donde pretende realizar una pasantía para que se le envíe un documento para completar el registro.

El registro será supervisado directamente por Proint. Correo electrónico: proint@unila.edu.br



PASO 3 – IDENTIFICAR EN EL LUGAR DE PASANTÍA QUIÉN SERÁ RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LA PRÁCTICA

Para realizar la Pasantía No Obligatoria, debes elaborar un Plan de Pasantía para las actividades que realizarás durante el período. Estas actividades serán supervisadas por un profesional que trabaja con desarrollo rural y seguridad alimentaria en el lugar de la pasantía.

¿QUÉ PROFESIONAL PUEDE HACER MI SUPERVISIÓN DE PASANTÍA?

El requisito es ser un profesional con título superior y que trabaje en el área de desarrollo rural y seguridad alimentaria en la institución que recibirá al pasante. No se requiere un título profesional específico.

QUIERO HACER UNA PASANTÍA SUPERVISADA NO OBLIGATORIA EN DRUSA

¿CÓMO PROCEDO?

PASO 4 – DESARROLLO DEL PLAN DE PASANTÍA

El Plan de Pasantía debe ser elaborado con la ayuda del Profesor(a) Orientador(a) de Pasantía y también del Supervisor de Pasantía en el lugar donde se llevará a cabo.

Modelo disponible en:

<https://portal.unila.edu.br/prograd/arquivos/PlanodeEstgioObrigatrio1.doc>

Estos dos profesionales, junto con el alumno, deberán firmar el Plan de Pasantía. Este Plan debe enviarse a la División de Pasantías y Actividades Complementarias (DEAC) de UNILA.

NOTA: no hay un tiempo mínimo para la pasantía, sin embargo, según la legislación brasileña, no puede ser superior a 2 años.

PASO 5 – COMPLETE EL TÉRMINO DE COMPROMISO PARA LA PASANTÍA REMUNERADA

El Término de Compromiso de Pasantía Remunerada es sumamente relevante. Este documento informa el valor de la remuneración de la pasantía, el número de la Póliza del Seguro de Accidentes Personales y el nombre de la Aseguradora, además del valor de la Asignación de Transporte.

El estudiante deberá completar este documento, el cual llevará la firma del responsable de la institución donde se realizará la pasantía (institución que ofrece), el pasante y el responsable de la División de Pasantías de UNILA.

Si la institución donde se realizará la pasantía no tiene un Término de Compromiso, UNILA recomienda la Plantilla disponible en:

<https://unila.edu.br/sites/default/files/files/Termo%20Remunerado%20e%20Plano%20de%20Est%C3%A1gio.pdf>

PASO 6: PREPARACIÓN DEL INFORME FINAL DE PASANTÍA

Al final de la pasantía, el estudiante debe presentar un Informe Final de Pasantía No Obligatoria, el cual debe ser evaluado por el Profesor Orientador de la Pasantía y el Supervisor de la Pasantía.

Este Informe Final debe enviarse a la División de Pasantías y Actividades Complementarias (DEAC) de UNILA.

***OPCIONAL: PASO 7 – RECONOZCA LA PASANTÍA NO OBLIGATORIA REALIZADA COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA (AC)

Al finalizar todo el proceso, podrás solicitar el reconocimiento de la pasantía como carga horaria de Actividades Complementarias (AC). Para ello deberá presentar la declaración de finalización de la práctica en SIGAA a:

Portal de estudiantes > Prácticas y actividades > Registrarse / Consultar AAC

NOTA: PPC DRUSA determina como equivalente a 1 crédito cada 80 horas de pasantía, limitado a 2 créditos.

MÁS INFORMACIÓN SOBRE LAS PASANTÍAS NO OBLIGATORIAS EN EL SITIO WEB DE UNILA

<https://portal.unila.edu.br/prograd/estudiantes/estagio>

Para recibir información sobre vacantes de pasantías remuneradas en el estado de Paraná, regístrese en el Centro de Integración Escuela-Negocios (CIEE) y en el Centro de Pasantías del Gobierno de Paraná (CE):

CIEE: <https://www.cieepr.org.br/menu-superior/estudiantes/cadastre-se/>

CE-PR: <http://www.centraldeestagio.pr.gov.br/>

Además, atente a los Avisos de Itaipu Bi-Nacional y el Municipio de Foz do Iguaçu:

Itaipu BR:

<https://www.itaipu.gov.br/recursoshumanos/programa-de-estagios>

<https://candidato.pti.org.br/opportunities/internship.xhtml>

<https://www.pti.org.br/pt-br/trabalhe-conosco>

Itaipu PY: <https://apps.itaipu.gov.py/SGBC/>

PMFI: <https://www5.pmfi.pr.gov.br/>



CONTACTO DE LA COORDINADORA DE PASANTÍAS DE DRUSA:
silvia.zimmermann@unila.edu.br

MATERIAL PREPARADO CON EL PROGRAMA CANVA GRATUITO - JULIO 2021
Traducción al español: Ana Alice Eleuterio

PASANTÍA SUPERVISADA NO OBLIGATORIA - DRUSA